

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Jijona, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 07 de noviembre de 2024, habiendo sido convocados en forma y notificados del orden del día, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Ricardo Mira García, se reúnen los Srs. Concejales D^a. María Teresa Carbonell Bernabeu, D. Cristian Sirvent Carbonell, D^a. Ainhoa López Narbón y D. Bart Leo Jozef Bus, del Grupo Municipal Socialista, D. Víctor Manuel Masià Álvarez, D. César José Mira Ramos, D. José Manuel Vázquez Fernández, del Grupo Popular, D^a. María José Mateo Bernabeu, del Grupo Municipal *Compromís per Xixona*, D. Eduardo Ferrer Arques, del Grupo Municipal Jijona Nos Une y D. Marcos Ros Planelles, del Grupo Municipal *Més Xixona-AM*.

Excusan su asistencia, D^a. Isabel López Galera, Alcaldesa Presidenta, por causas inherentes a su cargo y D. Lucas Sirvent García del Grupo Municipal *Compromís per Xixona*, por causas extraordinarias sobrevenidas.

Asiste como Secretario D. Alberto Lorente Alguacil, Secretario accidental del Ayuntamiento de Xixona, (P.R. núm. 2024/1372, de fecha 22 de octubre).

Asiste el Interventor Municipal, D. Eduardo López Suárez.

Acto seguido, la Presidencia abre la sesión a las 12.35 horas y se examinan los asuntos que integran el siguiente orden del día:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA.

2.- INTERVENCIÓN MUNICIPAL – PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2024 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. (EXP. 2024/1392).

Desarrollo de la sesión:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA.

La convocatoria extraordinaria y urgente viene dada con el fin de aprobar el suplemento de créditos y créditos extraordinarios, ante la necesidad urgente e inaplazable de dotar crédito para las nuevas atenciones que refleja aquella, siendo su realización necesaria en el presente ejercicio 2024.

El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) dice que ha sido una urgencia muy urgente. Durante toda la semana se ha ido cambiando de día y los concejales tenemos trabajo, tenemos que organizarnos y que la convocatoria me llegó al correo a las 15.19 de

Signatura 1 de 1	Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2024/1372, de 22 d'octubre)
	13/11/2024
Alberto Lorente Alguacil	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	54cea5e371124040b12075e6d6b2b373001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



ayer, no han pasado ni 24 horas, no sé si podría haber organizado para mañana y cumplir con los 2 días.

El Primer Teniente de Alcalde, D. Ricardo Mira García, explica que, efectivamente el jueves tuvimos una reunión con los grupos para explicar el otro tema, el asunto de la ordenanza de tasa de basura que al final se no se ha podido incluir. También hay que señalar que se cayeron los sistemas de la Diputación desde el jueves hasta el lunes casi por la tarde, eso ha dificultado terminar de tramitar los procedimientos.

Sometida la declaración de urgencia a votación, la Corporación aprueba por siete votos a favor (5 PSOE, 1 Compromís per Xixona y 1 MX-AM) y cuatro abstenciones (3 PP y 1 Jijona Nos Une) acuerdo de conformidad.

2.- INTERVENCIÓN MUNICIPAL – PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2024 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. (EXP. 2024/1392).

A continuación el Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, D. Ricardo Mira García, expone la propuesta de fecha 06 de noviembre de 2024, y que es del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la propuesta de esta Concejalía de fecha 6 de noviembre de 2024, por la que se dispone la incoación de expediente de modificación del Presupuesto General 2024, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, ante la necesidad urgente e inaplazable de dotar crédito para las nuevas atenciones que refleja aquella, siendo su realización necesaria en el presente ejercicio.

Dada cuenta del informe emitido por la Intervención municipal, en fecha 6 de noviembre 2024, así como el correspondiente a la estabilidad presupuestaria de fecha también de fecha 6 de noviembre de 2024.

Por todo lo anterior, se eleva a Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto General 2024 número 15 por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiadas con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2023, de acuerdo en el siguiente resumen:

MC 15/2024

Suplementos de Créditos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
133	22199	SUMINISTROS. TRAFICO	5.000,00 €
133	60900	SEÑALIZACIÓN TRÁFICO	12.500,00 €
1532	6190223	REMODELACIÓN CALLE VALL DE XIXONA	175.000,00 €





PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
1623	467	CONSORCIO PLAN ZONAL XIV	2.000,00 €
165	61900	ACTUACIONES VARIAS ALUMBRADO PUBLICO	5.000,00 €
3260	2269921	GASTOS DIVERSOS COMPLEMETARIOS DE EDUCACION	1.112,60 €
3263	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS NORMALITZACIÓ	15.000,00 €
3322	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ARCHIVO	5.000,00 €
3330	6190122	ORGANO HISTORICO HENRY WILLIAMS II	5.000,00 €
334	2279923	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS CULTURA	302,50 €
3371	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ESPAI JOVE	7.000,00 €
3371	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS JUVENTUD	15.000,00 €
338	22699	GASTOS DIVERSOS FIESTAS	25.000,00 €
342	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE INSTAL. DEPORTIVAS	20.000,00 €
342	63200	REPOSICION INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.500,00 €
414	210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES MEDIO RURAL	6.000,00 €
4311	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS FERIA	15.000,00 €
454	210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES CAMINOS RURALES	50.000,00 €
454	61902	ADECUACIÓN FIRME CAMINO NUTXES	30.000,00 €
9121	22699	GASTOS DIVERSOS PROTOCOLO	5.000,00 €
920	150	PRODUCTIVIDAD	180.000,00 €
920	151	GRATIFICACIONES	20.000,00 €
3261	1210023	RETRIBUCIONES BASICAS GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	21,81 €
241	1600623	SEGRUIDAD SOCIAL EMPUJU 2023	8,12 €
		TOTAL	616.445,03 €

Créditos extraordinarios

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
132	62401	ADQUISICIÓN MOTOCICLETA	10.000,00 €
132	62901	ADQUSICIÓN CHALECOS ANTIBALAS	7.000,00 €
132	62902	ADQUSICIÓN PISTOLAS	4.000,00 €
133	61901	PINTURA VIAL	50.000,00 €
133	62901	SUMINISTRO BOLARDOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD	20.000,00 €
133	634	PUESTA A PUNTO FURGON 2ª MANO	6.000,00 €
1532	61901	ASFALTADO C/ABAD JOAN ANDRES - C/SANT FRANCESC	50.000,00 €
1532	61904	REALIZACIÓN ACCESIBILIDAD PASO PEATONES C/ALACANT	55.000,00 €





PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
1532	61906	LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN FUENTE ARCHIVO	10.000,00 €
1532	61907	SANEAMIENTO MURAL EXISTENTE EN TRAV. MORO TRAIADOR	10.000,00 €
1532	62401	ADQUISICIÓN VEHICULO BRIGADA DE OBRAS	20.000,00 €
1532	62903	MOBILIARIO URBANO	20.000,00 €
1532	62902	SUMINISTRO VALLAS	20.000,00 €
1621	60901	ISLA RECOGIDA RSU SANT ANTONI	30.000,00 €
1621	62901	ADQUISICIÓN CONTENEDORES	17.000,00 €
1621	62903	ADQUISICIÓN PAPELERAS	10.000,00 €
164	64101	ADQUISICION SOFTWARE GESTION CEMENTERIO	5.000,00 €
165	63301	CAMBIO LUMINARIAS C/FRANCESC NICOLAU MIRA MIRALLES	20.000,00 €
171	60901	ADQUISICION FIGURA BELEN Y ARBOL NAVIDEÑO	15.000,00 €
171	60902	ADQUISICIÓN ZONA JUEGOS	20.000,00 €
171	61901	ACONDICIONAR ACCESO PARQUE SAFAREIG	50.000,00 €
171	62301	NUEVO CUADRO ELECTRICO BARRANC DE LA FONT	10.000,00 €
171	62401	ADQUISICIÓN VEHICULO SERVICIOS JARDINERIA	20.000,00 €
2312	62301	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO CENTRO OCUPACIONAL	35.000,00 €
323	61901	ACTUACIONES VARIAS EN CEIP CRISTOFOL COLOM	55.000,00 €
3264	61901	MEJORAS EN PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL	20.000,00 €
3330	63201	REPARACION HUMEDADES TEATRET	15.000,00 €
334	62301	HORNO PARA ESCUELA DE CERAMICA	12.000,00 €
334	62501	MOBILIARIO PARA CASA DE CULTURA	15.000,00 €
336	63301	AMPLIACIÓN INSTALACION ELECTRICA ERMITA SANT ANTONI	5.000,00 €
336	63201	PINTAR FACHADAS ERMITA Y ESCUELA MONNEGRE	10.000,00 €
3371	2279999	ACTIVIDAD ZOMBI (PPTOS. PART.)	10.000,00 €
3371	62301	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO ESPAI JOVE	20.000,00 €
342	61901	REPOSICIÓN SUELO PISTA DEPORTIVA TRAVÉS (PPTO. PART.)	10.000,00 €
342	62501	ADQUISICION ASIENTOS PARA CAMPO DE FUTBOL	10.000,00 €
414	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	15.000,00 €
414	60901	CAJAS NIDO PARA MURCIELAGOS Y PAJAROS	5.000,00 €
414	61901	ACONDICIONAMIENTO PR CAMI VELL ALCOI	20.000,00 €
414	61902	ACONDICIONAMIENTO SENDERO MONNEGRE - BARRANC DE SALINES	15.000,00 €
414	62501	MESAS DE PIC-NIC PARA AREAS RECREATIVAS	5.000,00 €
454	61901	BARRERA METÁLICA PARA MEJORA SEGURIDAD VIAL CAMINO MONTNEGRE	18.029,00 €

Signatura 1 de 1
Secretari Accidental (P.S.
Resolució d'Alcaldia núm.
2024/1372, de 22 d'octubre)
13/11/2024
Alberto Lorente Alguacil

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació 54cea5e371124040b12075e6d6b2b373001

Url de validació <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112>

Metadades Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
454	61903	ADECUACION FIRME CAMINO SILIM	55.000,00 €
920	62501	MOBILIARIO PARA OFICINAS GENERALES	20.000,00 €
920	62502	SILLAS Y MESAS PLEGABLES	20.000,00 €
241	1310223	RETRIBUCIONES EMPACE 2022	39,27 €
241	1310423	RETRIBUCIONES EXPLUS 2022	70,59 €
241	1600423	SEG. SOCIAL EXPLUS 2022	21,04 €
241	1311223	MOD. A DIRECTIVOS TALLER DE EMPLEO A.C. 2022 LABORAL EVENTUA	142,06 €
241	1600223	SEG. SOCIAL EMPACE 2022	43,40 €
241	1601223	SEG. SOCIAL DOCENCIA TALLER DE EMPLEO 2022	36,8
		TOTAL	869.382,16 €

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

1.485.827,19 €

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALIES

87000	REMANENTE DE TESORERÍA	1.485.827,19€
--------------	-------------------------------	----------------------

Segundo.- Dar cuenta a los servicios económicos a efectos del trámite correspondiente:

El presente acuerdo de aprobación inicial se expondrá al público por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo.

RESUMEN

Estado de Gastos

CAPÍTULO	ALTAS
<i>Gastos Capítulo I</i>	200.383,09€
<i>Gastos Capítulo II</i>	194.415,10€
<i>Gastos Capítulo IV</i>	2.000,00€
<i>Gastos Capítulo VI</i>	1.089.029,00€
Total Gastos	1.485.827,19€

Estado de Ingresos

Signatura 1 de 1
 Albert Lorente Alguacil
 13/11/2024
 Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2024/1372, de 22 d'octubre)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	54cea5e371124040b12075e6d6b2b373001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Ingresos Capítulo VIII 1.485.827,19€
Total Ingresos 1.485.827,19€

“

El Primer Teniente de Alcalde, D. Ricardo Mira García explica que la Modificación no se ha traído antes al Pleno y no se ha pospuesto a 2025, básicamente, debido a la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad. La misma, tal y como hemos explicado anteriormente, tiene tres patas. La primera, relativa al endeudamiento, que el Ayuntamiento no tiene ningún problema en cumplirla. La segunda, de estabilidad, que implica que hay que recaudar más dinero del que se gasta, que se acabará el año cumpliéndola también. Pero en relación a la tercera pata, relativa a no gastar más dinero que el año anterior, alrededor de los meses de septiembre y octubre, elaborando los informes trimestrales la estimación ha sido que no es posible cumplirla en el 2024.

Eso hace que, si cuando se haga la liquidación del Presupuesto se cumple este parámetro, habrá que hacer un Plan de Estabilidad, y en el 2025 y 2026 se cumplirá con las tres patas de la ley. Con esta modificación se pretende aumentar el techo de gasto de lo que se va a gastar este año, para que el próximo año se tenga más disponibilidad para gastos e inversiones.

Es una modificación de 1.400.000 euros. La mayoría de partidas son pequeñas porque la idea es que se ejecute al máximo en lo que queda de año. Y las partidas que hay que son más grandes, que no tienen que ver con la explicación anterior, son los 175.000 euros que tiene que poner el Ayuntamiento para completar la subvención que ha concedido Diputación para la calle El Vall y la relativa al camino de Nutxes, que son 30.000 euros más que hay que poner, ya que hubo que renunciar a la subvención, pero el Ayuntamiento se había comprometido a hacerlo y ya se cuenta con toda la tramitación realizada.


Hay muchas partidas pequeñas de entre 5.000 y 15.000 euros. También hay una para cumplir la ley que marca los porcentajes tanto de gratificaciones como de productividad, que son 200.000 euros, los cuales no van a gastarse, pero para poder poner 20.000 euros para pagar gratificaciones, la ley obliga a poner 180.000 euros más.

También para obras pequeñas, para renovar todo el parque móvil del Ayuntamiento, tanto de las brigadas, jardinería, policía, etc. También actuaciones de pintura vial, de caminos rurales, compra de contenedores y papeleras, y diversas actuaciones que la idea es que estén acabadas a fecha de 31 de diciembre.

Es una modificación ambiciosa, porque son muchas partidas y tendremos una tarea ardua. No es posible asegurar que se vaya a ejecutarlas todas porque es muy difícil, pero se intentará que al menos un 70-80% de estas partidas sí, con idea de que el año que viene se pueda invertir o gastar un millón de euros más de lo que podríamos hacer si no lleváramos a cabo esta modificación de crédito.

Signatura 1 de 1	Alberto Lorente Alguacil
	13/11/2024

Secretari Accidental (P.S.
Resolució d'Alcaldia núm.
2024/1372, de 22 d'octubre)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	54cea5e371124040b12075e6d6b2b373001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) explica que en la reunió del jueves se comentó que, de la actuación del Cristofol Colom que son 55.000 euros para un frontón. Eran 33.000 más IVA, que hacían unos 40.000 euros aproximadamente. ¿La diferencia de 15.000 más para llegar hasta 55.000 de qué es?.

El Sr. Mira García explica que hay alguna más parecida a esta, y la cantidad que hace la diferencia es para contratar la dirección de obra, y en su caso, la coordinación de seguridad y salud. Se trata de obras pequeñas que, con el fin de poder tenerlas efectuadas a fecha 31 de diciembre, se tramitarán con contratos menores dentro de los límites que permite la ley.

El Sr. Ferrer Arques pregunta sobre una partida que habla de trabajos realizados por otras empresas en la feria y ascienda a 15.000 euros. El Sr. Mira García explica que hay una propuesta de hacer un programa radiofónico en la semana anterior a la Feria, a nivel nacional y no está contemplado en el presupuesto inicial de la Feria y la idea es incorporar esa cantidad para que no se quede cojo el presupuesto de la Feria.

El Sr. Ferrer Arques pregunta si es para pagar a la Cadena SER que venga a hacer la retransmisión del programa. El Sr. Mira García explica que el contrato se formalizará en breve, con el presupuesto actual de la Feria, pero se pretende que el presupuesto de la Feria no se quede pequeño y poder continuar haciendo otras actuaciones que se pretenden hacer en la Feria. Y que cuando entre en vigor esta modificación, la semana antes de la Feria, no se paralice ningún pago.

El Sr. Ferrer Arques pregunta si a la persona que viene a hacer el inicio de la Feria también se le paga y si está incluida en esta partida. El Sr. Mira García contesta que sí, que hay un contrato con esta persona y que la Feria ya tiene unos 60.000 euros de presupuesto, que se gasta en todos los gastos necesarios para llevar a cabo la Feria.

El Sr. Ferrer Arques pregunta, sobre la partida de adquisición de asientos campo de fútbol que son 10.000 euros, si se van a poner ya. El Concejal Delegado de Deportes, D. Marcos Ros Planelles contesta que se pondrán en cuanto se pueda, en cuanto la modificación entre en vigor. Ya están buscados los asientos necesarios.

El Sr. Ferrer Arques pregunta si no se van a arreglar antes las gradas. El Sr. Ros Planelles contesta que se buscará la mejor manera de instalarlos, y que si hay que arreglar algo se arreglará.


El Sr. Ferrer Arques expone que considera que antes de cambiar los asientos habrá que arreglar las gradas. El Sr. Mira García explica que las concejalías tienen un presupuesto de gasto corriente con el que se efectúa el trabajo del día a día, y con ello se puede hacer el mantenimiento. Lo que va en la modificación son cosas extra.

El Sr. Ferrer Arques comenta que, respecto a las mejoras en los caminos, que esperan que por fin se haga algún arreglo, no como hace seis meses, y a ver si a partir de ahora alguna cosa funciona.

El Sr. Ferrer Arques expone que supone que se aprobará la modificación pero que lo que ellos quieren es que, de alguna manera, se lleve un control de todas estas facturas y Presupuesto, para comprobar que todo ello se ejecute y conocer a qué se

Signatura 1 de 1	Alberto Lorente Alguacil
	13/11/2024

Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2024/1372, de 22 d'octubre)
--

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	54cea5e371124040b12075e6d6b2b373001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

destina este dinero. Es un dinero de todos los jixonencos y quieren que todas las mejoras que vienen recogidas se cumplan, y que el pueblo avance y no vaya hacia atrás y haya excusas de que no se ha podido hacer, porque hay dinero.

El Mira García explica que, por parte del Equipo de Gobierno, sería tirar piedras sobre su propio tejado, aprobar una modificación de 1.400.000 euros y que en el Pleno de enero los grupos pregunten por todas las actuaciones y no se hayan ejecutado. La intención del Equipo de Gobierno es que a final de año se ejecute todo lo posible. También sobre el control de las facturas, cuando se presente el informe trimestral de ejecución del Presupuesto en enero, el Pleno tendrá el primer medio de control, y a final de febrero con la liquidación del Presupuesto ya se podrá ver partida por partida lo que se ha ejecutado y lo que no. Asimismo, tal y como se ha comentado en otras ocasiones, al año se tramitan en el Ayuntamiento más de 3.000 facturas, que no parece necesario que todos los concejales las revisen todas una a una, pero que están a su disposición para consultar la factura concreta que necesiten.

La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) explica que han votado la urgencia positivamente porque es una manera de pensar en el día de mañana. Lo que consideran muy fuerte es que el Ayuntamiento esté en esta situación, que se tenga que estar a estas alturas, teniendo que hacer una Modificación de Crédito de prisa y corriendo, porque no se haya podido ejecutar el Presupuesto tal y como estaba previsto después de tres años. Si el Equipo de Gobierno se hubiera puesto las pilas, el año pasado y los anteriores no se estaría en esta situación. Explica que votarán a favor de la Modificación para ver si el Equipo de Gobierno es capaz de ponerse las pilas.

Explica también que cuando se aprobaron los presupuestos pidieron por favor que, si había que hacer ampliaciones de estos presupuestos se les tuviera en cuenta, pero que no se les ha tenido en cuenta, no se les ha preguntado nada ni siquiera acerca de alguna partida pequeña. Sin embargo, tienen que ver en esta modificación cosas tan absurdas como que se vuelva a aumentar 25.000 euros, en concepto de Fiestas. También que se amplía la partida de Normalización y el Ayuntamiento no tiene nada normalizado, y que, preguntando por el asunto, resulta que la normalización es un concierto, algo que también es fiesta, pero se incluye en Normalización.

Comenta que ven de nuevo el tema de los caminos. El Sr. Bus, Concejale Delegado de Caminos, pidió a los grupos cuando comenzó que le dieran tiempo y ha pasado un año y medio y en los caminos no se ha hecho nada. Esperan que votando a favor se haga algo y que no diga el equipo de gobierno que no se pueden hacer cosas por culpa de la oposición.

La Sra. Mateo Bernabeu da las gracias al Sr. Mira García, porque al menos sí que ha tenido la buena voluntad de explicar la Modificación. Sin embargo, cuando se explicó a los grupos en una reunión la Modificación era 1.100.000 euros y ahora son 1.400.000, y pregunta por qué existe esa diferencia y en qué partidas.

El Sr. Mira García explica que la diferencia de cantidad es un error porque inicialmente faltaba por sumar una parte de la información recogida en Excel, pero desde el principio eran 1.400.000 euros. Respecto al primer asunto, explica que, efectivamente, su compromiso al aprobar los presupuestos era ese, pero tal y como ha venido el año,

Signatura 1 de 1	Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2024/1372, de 22 d'octubre)
	13/11/2024
Alberto Lorente Alguacil	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	54cea5e371124040b12075e6d6b2b373001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



no se ha podido elaborar antes, y ahora no tenía mucho sentido, a estas alturas del año incorporar cosas que no estuvieran trabajadas por el Equipo de Gobierno previamente porque habría sido muy complicada su ejecución de aquí a final de año. Espera que de cara al Presupuesto de 2025 se tenga disponibilidad de esa parte del Presupuesto para poder negociar y explicar con los grupos.

El Concejal Delegado de Fiestas, D. Marcos Ros Planelles contesta a la Sra. Mateo Bernabeu que tuvieron una reunión en su despacho en la que les explicó que se iba a incluir, por ejemplo, lo del Festival de música, la Isla de San Antonio, y que ella estaba presente en la reunión. Explica que se ha aumentado la partida de Fiestas porque en Jijona hay muchas fiestas. Está el local de músicos y la Federación tiene que mantenerlo, y si no se les ayuda desde el Ayuntamiento y los festeros, al final deberán cerrar. Además, hay fiestas de los barrios, fiestas de los Heladeros, etc. Y hay gastos que vienen de otros años y que hay que aumentar para no quedarse cortos y poder pagar a todas las personas.

Contesta también que no se puede decir que no hay nada normalizado, se intenta normalizar. Se ha hecho un concierto para defender nuestra cultura y nuestra lengua, todo en valenciano. Que no puede ser, que como ha dicho el Sr. Ferrer Arques respecto a los asientos y las gradas, si se hace mal y si no, también. Cree que es un paso adelante, que se ha programado más en valenciano que en años, y que no tienen derecho a decir que no hay nada normalizado, se va paso a paso y se ha avanzado bastante en este tema. Dice que continuará en esta línea y que recibe muchos comentarios de que se está haciendo mucho más que otros años. Por lo tanto, dice que está equivocada diciendo que no se le ha explicado la Modificación y que no está nada normalizado. Cree que en la reunión a ellos les pareció todo bien, y no dijeron nada en contra ni antes ni después.

La Sra. Mateo Bernabeu contesta que, respecto a lo que el Sr. Ros Planelles quería incorporar, se lo planteó como que era parte del pacto. En esa reunión, que como no hay testigo le puede llamar mentirosa, ella dijo que respecto a la basura ellos lo incluirían en el contrato del año que viene. Respecto al concierto dijeron clarísimamente, que les parecía bien pero que había otras cosas que habría que hacer antes. En cuanto al tema de las fiestas, es verdad que hacía falta, pero en ningún momento dijeron a todo que sí, dijeron ellos tendrían otras prioridades y explicaron cuáles eran, concretamente los colegios primero, cuando ese esté listo, lo siguiente.

En cuanto a la normalización, lo primero es normalizar en esta casa. Ellos no han recibido todavía ningún acta de la Junta de Gobierno en valenciano. Sólo han dicho que la normalización no avanza en este Ayuntamiento, y que el concierto, desde nuestro punto de vista, debería haber ido a Fiestas y no a Normalización.

El Sr. Ferrer Arques explica que él solo ha dicho que las cosas se hagan bien, que los asientos son necesarios, pero que no ha dicho no que si no se hace mal y si no, también mal.

El Masiá Álvarez expone que su grupo quiere empezar lamentando todo lo que ha pasado en Valencia y mandando mucho ánimo y condolencias a las personas y familias que han perdido tanto.

Signatura 1 de 1	Alberto Lorente Alguacil
	13/11/2024

Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2024/1372, de 22 d'octubre)
--

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	54cea5e371124040b12075e6d6b2b373001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Sobre la Modificación de crédito explica que no van a votar a favor, principalmente porque no se ha contado con ellos para ver estas partidas, entendiendo el asunto de la modificación del techo de gasto, que es muy lógico y está muy bien pensado, pero que teniendo en cuenta la cantidad de la inversión se debería haber contado con los grupos para si tenían alguna idea. Se ha comentado que puede ser complicado si no está trabajado, pero como no se nos ha preguntado, no lo podemos saber. Y por eso no van a votar a favor. Y también, puede haber partidas que les parezcan mejores o peores, pero no va a entrar en el fondo porque se va a aprobar de todas formas. Esperan que puedan ejecutar la mayoría de las partidas.

Por último, hace un ruego, hablando de normalización y de idiomas. Pregunta por qué la convocatoria solo está en valenciano.

El Sr. Mira García contesta que entiende los motivos, que ya se trató en la reunión del jueves, los grupos saben que él siempre les pide el apoyo, pero hay veces que puede ser y otras que no.

Respecto al tema de la convocatoria no sabe por qué es, probablemente es un tema del programa debido a la urgencia. El Sr. Masiá Álvarez dice que debería venir en los dos idiomas y que no le gustaría que fuera un atropello lo de la normalización.

El Sr. Mira García explica que el programa que se utiliza está definido para un único idioma, y cuando se hacen las cosas en dos idiomas es porque se realizan expresamente. Supone que con la premura de la convocatoria se hizo sólo en valenciano y no la traducción. En el Ayuntamiento no hay conocimiento de la existencia de ningún programa en el mercado que prepare los documentos en los dos idiomas.

El Sr. Mira García hace una mención a la situación de Valencia, que están todos apenados, considera que es el sentir unánime de los miembros de la Corporación y explica que desde el primer momento el Ayuntamiento ha puesto todo de su parte para ayudar, tanto colaborando con iniciativas públicas como privadas y espera que el trago sea lo más liviano posible para todos.


La Corporación aprueba por siete votos a favor (5 PSOE, 1 *Compromís per Xixona* y 1 MX-AM) y cuatro abstenciones (3 PP y 1 Jijona Nos Une) acuerdo de conformidad con la propuesta precedente.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13.08 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que, como Secretario, extiende la presente acta.

El Secretario Accidental

Alberto Lorente Alguacil

Signatura 1 de 1	Alberto Lorente Alguacil	13/11/2024	Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2024/1372, de 22 d'octubre)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	54cea5e371124040b12075e6d6b2b373001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	